

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 13
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 22 veintidós de junio de 2023 dos mil veintitrés, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 13 trece, correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente; la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada; y la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada, todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy 22 veintidós de junio del 2023 dos mil veintitrés, da inicio la presente sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos convocados previamente. Le solicito por favor al Secretario General de Acuerdos haga constar la existencia del quórum legal.

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Con su permiso Presidente, hago constar que, en la presente **sesión pública**, además de Usted, se encuentran presentes en la Sala de Plenos de este Órgano Jurisdiccional las Magistradas Yolanda Pedroza Reyes y Dennise Adriana Porras Guerrero, por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, hay quórum para sesionar válidamente. De igual forma, hago constar que se encuentra presente el Secretario de Estudio y Cuenta de la ponencia que interviene el día de hoy." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 13
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Gracias Secretario, verificado el quórum, se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos o decisiones que aquí se tomen. - - -

----- **LISTADO DE ASUNTOS.** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Secretario, informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución." -----

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Con su autorización, me permito informar que el asunto a analizar y resolver en esta sesión pública es el siguiente:

1. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, el proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/09/2023.***

Dicho expediente forma parte del índice de este Tribunal, con nombre de promovente y autoridad responsable que se precisa en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno. Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Gracias Secretario. Magistradas, a nuestra consideración el listado de asuntos, si están de acuerdo con éste, favor de manifestarlo en votación económica. (El propio Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente, así como las Magistradas Dennise Adriana Porras Guerreo y Yolanda Pedroza Reyes, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación). - - -

Secretario, haga constar el resultado de la votación." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 13
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/09/2023** -----
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
Gracias. Una vez aprobado el listado, se procede a análisis del **único** de los asuntos relativo al proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/09/2023**, como está a cargo de la ponencia de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, se le cede el uso de la voz." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Buenas tardes, se dará cuenta por conducto del Secretario Gerardo Muñoz Rodríguez."

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Claro que sí Magistrada, adelante Secretario."

Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Gerardo Muñoz Rodríguez: "Buenas tardes, Señoras Magistradas, Secretario en funciones de Magistrado Presidente, con su autorización, me permito dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario que se propone en el expediente relativo al **Juicio Ciudadano 09** de este año, interpuesto por una militante del PRI.

Antes que nada, es preciso establecer que al advertirse por parte de la ponencia, que existe identidad entre el presente expediente y el diverso relativo al **Juicio Ciudadano 10 de este año**, en cuanto a autoridad responsable, acto reclamado y pretensiones, lo procedente es que se resuelvan de manera conjunta, por lo que se propone su acumulación.

Ahora bien, en los asuntos analizados las partes conformes controvierten la expedición y publicación de la

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 13
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

convocatoria emitida por la responsable con fecha 12 del mes y año en curso, para el efecto de elegir a las personas sustitutas de la Presidencia y la Secretaría General del **Comité Directivo Estatal**, para la conclusión del periodo estatutario 2020-2024.

Así las cosas, en el proyecto que se pone a su consideración **se propone declarar los Juicios Ciudadanos instaurados improcedentes al no haberse agotado el principio de definitividad**, y, **reencauzarlos** a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del PRI en San Luis Potosí, para su conocimiento y trámite.

Ello, porque tal y como se razona en el proyecto, atendiendo al principio constitucional de autodeterminación y organización partidista, cuyo fin es el respeto a la vida interna de los partidos políticos en la toma de sus respectivas decisiones y dado que la convocatoria combatida fue emitida por un órgano del partido en el ámbito local, es inconcuso que corresponde a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del PRI conocer y sustanciar estos medios de impugnación.

Sin que se advierta la existencia de algún impedimento para que dicho órgano de justicia intrapartidario en el ámbito de sus competencias conozca y resuelva la controversia planteada. Es la cuenta."-----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario. Magistradas, a nuestra consideración el proyecto de cuenta. ¿Alguien desea intervenir?

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Sin comentarios".

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No."

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 13
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **VOTACIÓN** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Si no es el caso, entonces, por favor Secretario General de Acuerdos tome la votación." -----

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidente, tomo la votación respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar? -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Con el proyecto." -----

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Con el proyecto." -----

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." ---

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias. Habiéndose aprobado la resolución, le pido entonces al Secretario de Estudio y Cuenta, que dé lectura de los puntos resolutivos que éste contempla." ---

Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Gerardo Muñoz Rodríguez: "Con su autorización Magistrado Presidente, por lo

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 13
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

expuesto y fundado, se resuelve: **PRIMERO. Se acumulan** las demandas de los **Juicios Ciudadanos 10 y 09** de este año. **SEGUNDO. Se desechan las demandas** relativas a los medios de impugnación intentados por los promoventes; **TERCERO. Se reencauzan** las demandas interpuestas en la forma y términos referidos en el capítulo de efectos de este acuerdo. Notifíquese en cuanto a Derecho corresponda. Es cuanto." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias, leídos los puntos resolutivos, Magistradas, ¿alguna intervención de su parte?"

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Ninguna". ----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Si no es el caso, se instruye al Secretario de Estudio y cuenta para que proceda al engrose respectivo."

----- **CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Secretario General informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar para esta sesión." -----

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrado, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." --

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias. Al no existir más asuntos qué tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 12:52 doce horas

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 13
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

con cincuenta y dos minutos del mismo día de su inicio, que tengan todos buena tarde.”

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias." - - - - -

----- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciada Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
PRESIDENTE**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 13
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES
MAGISTRADA**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 13 trece, correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 22 veintidós de junio de 2023 dos mil veintitrés.